DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON
REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS
Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido Incrito con el nº 4760 Hoja 1 Capítulo
Folio el presente convenio
Zaragoza a 28 de mayo de 2003
El Encargado del Registro,

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y LA ENTIDAD ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE.

En Zaragoza, a 7 de abril de 2003

REUNIDOS

De una parte, la Excma. Sra. Dña. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón, actuando en representación de la misma según acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2003.

Y de otra, D. José Mª Mur Coronas, con capacidad acreditada para firmar convenios de colaboración en representación de la entidad ANPE Sindicato Independiente.

MANIFIESTAN

Que el 2 de octubre de 2000 se firmó un convenio de colaboración cuya finalidad principal es contribuir a la realización de actividades de formación del profesorado, facilitando la existencia de una oferta diversificada y suficiente de dichas actividades, haciendo uso de lo dispuesto en la L.O.G.S.E. sobre fomento de la colaboración con otras Instituciones para la formación del profesorado.

- Que estando ambas partes de acuerdo en actualizar el mencionado convenio se hace necesario aprobar el PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO propuesto por la entidad para el año 2003, a cuyo efecto

ACUERDAN

Primero.- Actualizar para el ejercicio 2003 el convenio suscrito entre ambas partes el pasado 2 de octubre de 2000 conforme a la cláusula novena del mismo.

Segundo.- Aprobar el PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO para el año 2003 que se relaciona en el Anexo propuesto por la entidad ANPE Sindicato Independiente.

Y en prueba de consentimiento, firman el presente documento rubricado en cada una de las hojas de que consta, la Excma. Sra. Dña. Eva Almunia Badía, Consejera de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón y D. José Mª Mur Coronas, representante de la entidad ANPE Sindicato Independiente.

LA CONSEJERA
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Fdo.: Eva Almunia Badía

EL REPRESENTANTE DE
LA ENTIDAD ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

Fdo.: José Mª Mur Coronas

Plan de actividades para el año 2003

ANPE Sindicato Independiente

Nº	Denominación Actividad	Horas	Créditos	F. Inicio	F. Final	Nº Plazas	Localidad
1	Internet: su aplicación en la enseñanza	30	3	10/02/03	21/02/03	10	Huesca
2	Procesador de Texto: aplicaciones	30	3	03/03/03	17/03/03	10	Huesca
3	Access	30	3	05/05/03	15/05/03	10	Huesca
4	Power Point	30	3	19/05/03	29/05/03	10	Huesca
5	Internet: su aplicación en la enseñanza	30	3	22/09/03	06/10/03	10	Huesca
6	Diseño de páginas web	30	3	14/10/03	27/10/03	10	Huesca
7	Power Point	30	3	03/11/03	17/11/03	10	Huesca
8	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Sistema Educativo	30	3	05/07/03	11/07/03	100	Canfranc

CURSOS A DISTANCIA

Nº	Denominación Actividad	Horas	Créditos	F. Inicio	F. Final	Nº Plazas	Localidad
1	Los temas transversales. Aplicación en el aula	102	10	2003	2003	250	Zaragoza
2	Atención a la diversidad: Enseñanza en español para extranjeros	102	10	2003	2003	250	Zaragoza
3	Seguridad e higiene en los centros educativos	102	10	2003	2003	250	Zaragoza
4	Calidad en Educación. Evaluación y planificación	102	10	2003	2003	250	Zaragoza
5	Organizar Internet en torno al docente y a la escuela	102	10	2002	2003	250	Zaragoza
6	Organización y funcionamiento del profesorado y los centros docentes	102	10	2002	2003	250	Zaragoza
7	Atención a la diversidad. Propuesta teórico-práctica para la enseñanza del español a inmigrantes como lengua extranjera en las aulas	102	10	2002	2003	250	Zaragoza
8	Orientación Psicopedagógica al alumnado y a la familia. Acción tutorial	102	10	2002	2003	250	Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGON

CG 25032003/18

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2003, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"**Se acuerda: Primero.**- Aprobar el texto de la Addenda al convenio de colaboración para la formación permanente del profesorado, que figura como Anexo, a suscribir con las siguientes entidades:

nº		
1	Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón	2 de octubre de 2000
2	ANPE Sindicato Independiente	2 de octubre de 2000
3	Asociación Aragón-Cittá di Roma-Fundación	2 de octubre de 2000
4	Asociación Aragonesa de Psicopedagogía	2 de octubre de 2000
5	Asociación Artística "Utrillo"	27 de junio de 2001
6	Asociación Cultural Amigos de la Ciencia y la Investigación	2 de octubre de 2000
7	Asociación Cultural Sabil	22 de mayo de 2002
8	Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE)	2 de octubre de 2000
9	Asociación de Escuelas de Música de Aragón (AEMA)	2 de octubre de 2000
10	Asociación de Profesores de E. O. I. de Aragón	27 de junio de 2001
11	Asociación de Profesores de Francés de Aragón	27 de junio de 2001
12	Asociación de Psicopedagogía y Formación del Profesorado	22 de mayo de 2002
13	Asociación Española de niños superdotados	22 de mayo de 2002
14	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja – Ibercaja	27 de junio de 2001
15	Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza	2 de octubre de 2000
16	Centro de Solidaridad de Zaragoza	2 de octubre de 2000
17	Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía, Letras y Ciencias de Aragón	2 de octubre de 2000
18	Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón	2 de octubre de 2000
19	Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios Sector Enseñanza (CSI-CSIF)	2 de octubre de 2000

GOBIERNO DE ARAGON

20	Cruz Roja Española. Asamblea Provincial de Huesca	27 de junio de 2001
21	Escuela de Verano Altoaragón-Huesca	2 de octubre de 2000
22	Federación Aragonesa de Coros	2 de octubre de 2000
23	Federación Aragonesa de Sindicatos de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo (FASE-CGT)	2 de octubre de 2000
24	Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas (FAEA)	2 de octubre de 2000
25	Federación de Empresas Químicas de Aragón	22 de mayo de 2002
26	Federación de Enseñanza de CC.OO.	2 de octubre de 2000
27	Federación de Enseñanza de UGT de Aragón (FETE-UGT-ARAGÓN)	2 de octubre de 2000
28	Federación Española de Religiosos de la Enseñanza (FERE-ARAGÓN)	2 de octubre de 2000
29	Fundación Adunare	27 de junio de 2001
30	Fundación Intermón Oxfam	2 de octubre de 2000
31	Fundación Jesús Ricardo Zaldívar Gracia	27 de junio de 2001
32	Fundación rey Ardid	22 de mayo de 2002
33	Fundación Uncastillo Centro del Románico	22 de mayo de 2002
34	Institución "Fernando el Católico"	27 de junio de 2001
35	Movimiento contra la Intolerancia	27 de junio de 2001
36	Sociedad Liszt-Kodály de España	27 de junio de 2001
37	UNICEF-Comité de Aragón	27 de junio de 2001

Segundo.- Autorizar la celebración de las referidas Addendas a los convenios de colaboración. **Tercero**.- Facultar a la Excma. Sra. Consejera del Departamento de Educación y Ciencia para la firma de las Addendas, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. "

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION Y CIENCIA**, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiséis de marzo de dos mil tres.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

D.G.A. 1692